

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de notificar lo dispuesto en autos: “VALDEZ JUAN SEBASTIÁN c/FIGUEROA ERNESTO y/o AVALOS RUTH ELIZABETH s/Indemnización de daños y perjuicios” Expte. 491/11 conforme el siguiente decreto: “Santa Fe, 05 de Junio de 2013... Encontrándose los autos en estado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 555 y 556 del CPCC convocase a las partes a la audiencia de vista de causa, a cuyo fin se señala la del día, citándose las partes bajo los apercibimientos del art. 559 del citado cuerpo legal. Admitanse las pruebas ofrecidas que se proveen en el presente. Las partes deberán producir y agregar a autos, todas las diligencias de pruebas que no se realizarán en la audiencia de vista de causa con una antelación de cinco días hábiles a la fecha que se fija para ésta. PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA: (fs. 7 vta./ 10 vta.) a DOCUMENTAL.....16. Téngase presente. Para que tenga lugar su reconocimiento por parte del codemandado Ernesto Figueroa, cíteselo a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley. E) ABSOLUCIÓN DE POSICIONES. Para que tenga lugar la misma por parte de los demandados Ernesto Figueroa y Ruth Elizabeth Avalos, cíteselos a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley. Autorízase a los Dres. María Sara Fernández y/o Gerardo Luengo a intervenir en el diligenciamiento de la prueba ordenada.Notifíquese. Fdo.: Pdo.: Dra. Pugin de Isola (Juez) Dra. Liliana Piaña (Secretaria) // Otro Decreto. Santa Fe, 25 de Junio de 2013.... E) ABSOLUCIÓN DE POSICIONES: Atento las constancias de autos y conforme se solicita, y a los fines de la absolución de posiciones cítese por edictos a los demandados Ernesto Figueroa y Ruth Elizabeth Avalos. Publíquense en el Boletín Oficial y déjese copia en el Hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo.: Fdo.: Dra. Pugin de Isola (Juez) Dra. Liliana Piaña (Secretaria). Otro Decreto: “Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013.... A los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los oportunamente decretados, fijase nueva fecha de audiencia de vista de causa (Art. 555 del CPCC) para el día 20 de marzo del 2.015. a las 8 horas ; citándose a las partes y a los testigos, con transcripción de la parte pertinente del proveído de fecha 05/06/13 (fs. 111/112) y el de fecha 25/06/13 (fs. 113)y los apercibimientos de ley. ...Notifíquese. Fdo.: Dra. Pugin de Isola (Juez) Dra. Liliana Piana (Secretaria).-//Otro Decreto: “Santa Fe 05/06/13... PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA: (fs. 7 vta./ 10 vta.) Se notificará a absolventes, testigos y quienes deben reconocer documental, que deberán presentarse munidos del documento de identidad y de la documental que acredite su representación si esta fuera invocada, con transcripción de este párrafo en las cédulas correspondientes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pugin de Isola (Juez) Dra. Liliana Piana (Secretaria). Artículo 162. Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolverte deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirá en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolverte reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolverte Artículo 559. Si el actor, sin causa debidamente justificada con anterioridad a la iniciación del acto, no concurriera a la audiencia, se lo tendrá por desistido de la demanda y se pondrán a su cargo las costas causadas. Si no lo hiciere el demandado, para el caso de que hubiere contestado la demanda, la recepción de las pruebas se limitara a las del actor. Si fueren ambas partes las inasistentes, se declarara caduco el proceso y se impondrán las costas por su orden. Art. 176: Para el acto del reconocimiento se decretará una audiencia. La citación del que haya de llevar a cabo el reconocimiento se efectuará en el domicilio real de éste, con no menos de tres días de anticipación y con el apercibimiento de que si no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista, se tendrá por reconocido el documento en la sentencia. También, se notificará el decreto en el domicilio legal, en la forma ordinaria. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

S/C 240875 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaria Ira., de la ciudad de Santa Fe, Dr. Raúl Francisco FOSERO, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina LOZA, se cita, emplaza y notifica al señor Pablo Walter Paskvan, D.N.I. N° 18.407.731, con último domicilio real conocido en Ruta 2 - Km. 154 - Quinta N° 52, Chascomús, provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en autos “PUEBLA, Gabriela Noemí c/ PASKVAN, Pablo Walter; s/ DIVORCIO VINCULAR”, haciendo saber que se ha resuelto publicar el presente a su conocimiento y a los fines de tenerlo por notificado de la Sentencia recaída en el proceso. A tales efectos, se transcribe el segmento del resolutivo: “Santa Fe, 21 de noviembre de 2.013. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVE: 1) Decretar el Divorcio Vincular de Pablo Walter Paskvan y Gabriela Noemí Puebla, matrimonio celebrado en Santa Fe, 3a. Sección, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 10 de agosto de 1983, según inscripción de Matrimonio N° 383 por la causal prevista en el artículo 214, inciso 2 del Código Civil. 2) Distribuir las costas de este proceso en el orden causado. 3) Protocolícese, insértese copia, notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Raúl F. Fosero. Juez. Dra. Ana Silvina Avilé, Juez. Dra. Susana Romero. Juez. Dra. Silvina Loza, Secretaria.” Otro decreto: Santa Fe, 28 de Agosto de 2.014. Atento lo manifestado y constancias de autos con fines notificatorios publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 77° C.P.C.C.; Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero. Juez. Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario.” El proceso tramita bajo expediente número 1115/10, ante este H. Tribunal, con sede en calle Tucumán N° 2.846, Santa Fe, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2014. Dra. Gon, Prosecretaria.

\$ 33 240886 Set. 17 Set. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “MOLINA MOGLIA, MONICA CAROLINA s/Pedido de quiebra” (CUIJ N° 21-00028484-7), atento lo ordenado en fecha 08 de Septiembre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Mónica Carolina Molina Moglia, de apellido materno Moglia, D.N.I. N° 25.570.671. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de Octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240803 Set. 17 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “FIDALGO, ARIEL ALCIDES s/Quiebra” (CUIJ N° 21-00028402-2), atento lo ordenado en fecha 08 de Septiembre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Ariel Alcides Fidalgo, de apellido materno Don, D.N.I. N° 23.394.295. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza— Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240801 Set. 17 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “UZIN, FLORENCIA DANIELA s/Quiebra” (CUIJ N° 21-00028248-8), atento lo ordenado en fecha 08 de Septiembre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Florencia Daniela Uzin, de apellido materno Vera, D.N.I. N° 25.903.636. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240800 Set. 17 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “VARGAS, MARIA FERNANDA s/Quiebra” (CUIJ N° 21-00028267-4), atento lo ordenado en fecha 08 de Septiembre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de María Fernanda Vargas, de apellido materno Bejarano, D.N.I. N° 30.487.954. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de Octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín — Juez - Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240805 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/ BELTRAME, RAMÓN FRANCISCO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1398 - Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado Sr. Beltrame Ramón Francisco, los decretos dictadas en autos, a saber: "Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Téngase presente. A los fines de la constatación solicitada, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. FDO.: Dr. Beatriz Forno (Juez a/c) - Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 13 de Junio de 2014. Téngase presente. Notifíquese como se solicita. FDO.: Dr. Beatriz Forno (Juez a/c) - Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria)." - Otro Proveído: "Santa Fe, 07 de Agosto de 2014. Téngase presente. Para que tenga lugar el sorteo de un Martillero, señálase fecha de audiencia para el día 21 de Agosto de 2014 a las 11 horas. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Beatriz Forno (Juez a/c) - Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de Agosto de 2014. Dra. Guayan, Secretaria.

S/C 240842 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Pcia. de Sta. Fe, se hace saber que en los autos: Expte. N° 557/2014 SCHNIDRIG Y MENOSSI S.H. s/Concurso Preventivo" en trámite ante este Juzgado, se hace saber que se ha designado síndico al C.P.N. Mario Rostagno, quien atenderá en el domicilio sito en calle A. Castellanos N° 1663 de esta ciudad, los días martes, miércoles y jueves de 9 a 12 hs. Fdo. Dra. Julia Collado, Juez. Dra. Claudia Brown. Secretaria. "Esperanza, 10 de Septiembre de 2014.

\$ 165 240866 Set. 17 Set. 23

En los autos caratulados "BENAVIDES, JAVIER ALEJANDRO s/Quiebra", que tramitan por exp. 42/2012 ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LICyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura ; CPN María Rosa López \$ 14.374.52 y Apoderado de la Fallida. Dr. Claudio Saucedo \$ 6.159.84.- Lo que se publica a los efectos del art. 218 LC y Q N° 24522. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2014. Dra. Mazzi, Secretaria.

S/C 240848 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: IGNACIO, RAÚL OMAR s/Sucesorio, Expte. N° 21-00028530-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Omar Ignacio, D.N.I. N° 12.545.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240822 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Luís Ramírez, Doc Indent. acta Form N° 25, fallecido el día 09 de Octubre de 2008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. CUIJ 21-01026371-6 caratulado RAMÍREZ, HÉCTOR LUÍS s/ Declaratoria de Herederos". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2014. Expte. N° 21-01026371-6. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 240858 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez y en los autos caratulados ROSSI ISABEL BELKIS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-00841006-9) que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rossi Isabel Belkis, DNI N° 6.287.044, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Santa Fe, 26 de Agosto de 2014. Dra. Mazzi, Secretaria.

\$ 45 240824 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, en autos caratulados "RIVERO ELBA NIEVE s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00996154-9 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Elba Nieve Rivero, L.C. N° 0.750.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 240780 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, en autos caratulados "BUSCEMI, RICARDO HUMBERTO PASCUAL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00028418-9 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Buscemi, Ricardo Humberto Pascual, D.N.I. N° M 6.220.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240782 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ JUDITH ETHEL y YOLANDA ALICIA FERNÁNDEZ s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 674/2013)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña Yolanda Alicia Fernández, Argentina, viuda, ama de casa, L.C. N° 6.094.902, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) y Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 45 240811 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial da la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: LUENGO, ROBERTO NATALIO s/Sucesorio", Expte. N° 21-00963800-5, Año 2.014; se cita llama y emplaza a ios herederos, acreedores y legatarios de don LUENGO, ROBERTO NATALIO, argentino, L.C. N° 6.241.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez a/c; Dr. Jorge Gómez, Secretario. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 240775 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO OMAR LUIS LE SAINT, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LE SAINT Ricardo Omar Luis s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N° 21-00996089-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dr. Alvarez (Secretario). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 240773 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Lima. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: ROBLEDO EMIR, LE. Nro. 5.499.258, en el juicio sucesorio que se tramita ante dicho Juzgado bajo el Expte. Nro. 652 del año 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 modificados por Ley Nº 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

\$ 45 240795 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Secretaría única, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EVA ANHOKN (L.C. Nº 2.397517), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "ANHORN, EVA s/Sucesorio", CUIJ. Nro: 21-00028374-3. Secretaria: Dra. Adriana Benítez. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 240854 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. Cuij Nro. 21-01026385-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES NELIDA GUTIÉRREZ, DNI Nro. 1.720.474, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 240766 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: SCHALLER ELVA ROSARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-00996189-2; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. SCHALLER ELVA ROSARÍA, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 04 de Octubre de 1919, L.C 0.749.940, con último domicilio en calle Güemes Nº 3553, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 19 de Abril de 2014; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 240856 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PORTILLO, JOSÉ ROQUE s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº CUIJ 21-00903187-9 - Año 2014, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. José Roque Portillo, D.N.I. Nº 6.220.732, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial.- Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 29 de Agosto de 2014.

\$ 45 240772 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Fernández Judith Ethel y Yolanda Alicia Fernández s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 674/2013)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña FERNANDEZ JUDITH ETHEL, Argentina, soltera, ama de casa, L.C. Nº 1.839.821, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) y Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria).

\$ 45 240810 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA MARAS, D.N.I. N° 18.738.126, y de don JORGE ALBERTO GONZÁLEZ, D.N.I. N°: 6.228.187 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.), Santa Fe, 9 de Setiembre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 240781 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERARDO ALBERTO TOLEDO, D.N.I. M. N° 06.256.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "TOLEDO, GERARDO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-00028514-2/14. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 240802 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAROLINA INGRID WERBUK, Doc. Ident. 21.816.194, CUIJ N° 21-00729646-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Viviana Marín, Jueza.

\$ 45 240883 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ, Doc. Ident. F. 6.081.859, Expte. 684/2002 y su agregado CUIJ N° 21-00903180-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 240883 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao y de la Dra. Alicia Roteta-Secretaria, en autos caratulados: VIVAS PAULINO ROMEO s/Declaratoria de herederos"-EXP 21-00903197-6, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: VIVAS PAULINO ROMEO, L.E. N° 2.508.426, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2014. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2014.

\$ 45 240835 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. Noé de Ferro, en autos caratulados: "TRENTO JUAN ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 865-2013, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TRENTO JUAN ÁNGEL, L.E N° 6.222.616, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2014. María E. Noé de Ferro, Secretaría.

\$ 45 240834 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "PEREYRA, NANDO JESÚS s/Sucesorio; (21-00841148-1 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nando Jesús Pereyra, D.N.I. N° M6.209.621, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 28 de Agosto de 2014. Dra. Mazzi, Secretaria.

\$ 45 240769 Set. 17 Oct. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. 206 -AÑO: 2014- VISGARRA ENRIQUE c/PASTOR ANTONIO M. s/Usucapión", ha dispuesto: "Se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley a quien/es se considere/n con derecho a los bienes motivo de juicio y/o terceros interesados del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de y Villa Minetti, Estación Padre Pedro Iturralde, Departamento Nueve de Julio, de ésta Provincia de Santa Fe, designado como Letra "C" de la manzana número treinta y ocho, en el plano oficial de dicho pueblo, practicado por el Agrimensor Nacional don Agustín N. Repetto en mayo de mil novecientos treinta y seis, el que mide y linda: veinte metros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie de un mil metros cuadrados, lindando; al Este, calle publica, al Norte con la fracción "B"; al Sud con el lote "D"; y al Oeste con el lote "H"; todos de la misma mañana". Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo partida de impuesto inmobiliario al Nro. 011000-002276/0005-6 Tomo 68: Folio 226: Nro. 13017: de fecha Junio 27 año 1968: Se describe al decreto que así lo ordena: "Tostado, 19 de Agosto de 2014. Se tiene presente. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 1893: Por promovido JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra el Sr. ANTONIO MATIB PASTOR y/o ANTONIO MARTIN PASTOR y/o quienes resulten titularas dominiales y/o se consideren con derecho sobre el inmueble indicado. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Comuna de Villa Minetti a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL espacio destinado a tal fin. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, previo a todo ulterior trámite ofíciase a la Secretaria Electoral a fin de que informe si en sus registros figura el ciudadano Antonio Matiz Pastor y/o Antonio Martib Pastor indicando, en su caso, el domicilio del mismo. Notifíquese".- Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) Dra. Marcela A. Barbera (Secretaria). Tostado, 28 de Agosto de 2014.

\$ 33 240659 Set. 17 Set. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. N° 665-año 2010 - STRUBIA ESTELA C/BASUALDO DE JARA MARTINA Y OT s/ USUCAPIÓN", ha dispuesto lo siguiente: "TOSTADO, 13 de Diciembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdeseles la participación legal correspondiente. Por promovido JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra MARTINA BASUALDO DE JARA y JUANA JARA. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Previo a todo trámite requiérase que identifique contra quien concreta la acción toda vez que, eventualmente, no podrá dictarse resolución y/o contra quien resulte propietario"- Asimismo, ofíciase a la Secretaria electoral a fin de que informe si en sus registros figuran los demandados, indicando en su caso el domicilio de los mismos. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) Dra. Margarita A. Savant (Secretaria).- Otro Decreto: Tostado, 22 de Agosto de 2014. A los fines de la notificación de ks nombradas, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. PDO. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria).- Tostado, 29 de Agosto de 2014.

\$ 33 240658 Set. 17 Set. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 415/2014 -

SANDOBAL, MODESTO s/Sucesorio" se cita llama y emplaza á los herederos, acreedores y legatarios del causante Modesto Sandobal para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 3 de Setiembre de 2.014. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 240705 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 360/2014 - RAMBO, DESIDERIO y Otra s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes DESIDERIO RAMBO y ANA CARRERO para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 3 de Setiembre de 2.014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 240704 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BARDELLA, JOSÉ RUBÉN, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 203 - Año 2.014 - BARDELLA, JOSÉ RUBÉN s/Sucesorio. Tostado, 3 de Setiembre de 2.014. Fdo. Dra. Haydé María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 240590 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BUTTARELLI, ISMAEL CRISTÓBAL, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 669 - Año 2.013 - BUTTARELLI, ISMAEL CRISTÓBAL s/Sucesorio. Tostado, 3 de Setiembre de 2.014. Fdo. Dra. Haydé María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 240586 Set. 17 Oct. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de RAUL RICARDO BORGOGNO, D.N.I. N° 7.891.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BORGOGNO, RAÚL RICARDO s/Sucesorio; Expte. N° 794/2014 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 21 de Agosto de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 240860 Set. 17 Oct. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos: BALBI, SANTIAGO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 490/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Balbi, Santiago Luis, L.E. N° 06.248.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 19 de Agosto de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 240845 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: don MARIO ADÁN SERRANO, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 31 de Marzo de 2007, con último domicilio conocido en Magallanes 5 53 de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. SERRANO, MARIO ADÁN s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 534 - Año 2014). San Cristóbal, 28 de Agosto de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 240793 Set. 17 Oct. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de MARSARITA TERESA FEREZIN, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: FEREZIN, MARGARITA TERESA s/Sucesorio; Expte. N° 207/2014. Vera (Sta. Fe), 28 de Agosto de 2014. Dra. Silvina Inés Días, Secretaria subrogante.

\$ 45 240779 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de ELVIRA FRICK, por el término y bajo apercibimientos legales en autos Frick, Elvira s/Sucesorio; Expte. N° 327/2014. Vera Sta. Fe, 18 de Junio de 2014. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 240778 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaria Unica a cargo de la Doctora Beatriz Deiber de Fabbro en los autos: SANTA CRUZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 659 - Año 2014, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de don Juan Carlos Santa Cruz, libreta de enrolamiento 6.150.150, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Doctor Juan Manuel Rodrigo, Juez; Doctora Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 8 de Septiembre 2014.

\$ 45 240808 Set. 17 Oct. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 17 de setiembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) CONDENANDO a RAÚL ROLANDO RAMOS ROMANO (Pront. N° 158.037 Sec. I.G. de la U.R. V; DNI N° 10.769.925) y a JHON ALEXANDER ZABALA PARRA (Pront. N° 158.038 Sección I.G. de la U.R. V, DNI N° 14.609.431) como coautores del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE UN ARMA DE FUEGO (arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal), a la pena de SEIS AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 incs. 3° y ce. Del C.P.). 2°) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el seis de julio del año dos mil diecinueve (6-07-2019), fecha en la que los ahora condenados deberán ser puestos en inmediata libertad, salvo que estuvieren a disposición de otra autoridad competente. 3°) Declarar la nulidad parcial del auto de procesamiento, de la requisitoria de elevación de la causa a juicio, defensa y conclusiones y por ende disponer la absolución de RAÚL ROLANDO RAMOS ROMANO -ya filiado-, solamente en relación al delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN (art. 189 bis, inc. 2°, 4° párrafo del C.P.), que también se le imputara, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando precedente. ... 4°)...5°)...Insértese...Fdo: Dr. Javier Bottero- Juez. Dr. Eduardo Bernacchia-Secretario". En la ciudad de Rafaela, a los 18 días de junio de dos mil catorce, la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, RESUELVE: CONFIRMAR la sentencia apelada en cuanto ha sido materia de recurso, con costas. Insértese.- Fdo: Dres. Juan Manuel Oliva - Hugo Alberto Degiovanni - Rodolfo Luis Roulet - Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo, Secretaria.

S/C 240758 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 812 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIRETTI JUAN CARLOS s/Apremio, se hace saber al demandado, MIRETTI JUAN CARLOS lo siguiente: "Rafaela, 13 de septiembre de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Julio de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240762 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2688/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARMENIA LORENA s/Apremio. Cítese por edictos a la demandada LORENA ARMENTA, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Julio de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240763 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 3305/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAIROLERO GUILLERMO s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Guillermo Pairolero, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Julio de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240764 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 893-AÑO 2011-MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/URIZAR GEORGINA s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Georgina Urizar lo siguiente: Rafaela, 06 de agosto de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Mayo de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240768 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 554 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAINA NALLIB s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. MAINA NALLIB lo siguiente: RAFAELA, 06 de agosto de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Mayo de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240776 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 202/13 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FURLAN HORACIO ENRIQUE s/APREMIO, se cita por el presente al señor, HORACIO ENRIQUE FURLAN para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: HÉCTOR ALBRECHT (Secretario) - Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2015. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 240760 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados EXPTE N° 776 - AÑO 2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSSI MARCELO EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados: ROSSI MARCELO EDUARDO para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Carolina Castellano (Secretaria) Omar Amado Saleh (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Mayo de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 240761 Set. 17 Set. 19
